Firmas INSTITUCIONES

Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos
Industriales de JAÉN

Fecha: 12/12/2018
VISADO 12181979-00

Documento con firma electrónica

Firmas COLEGIADOS

CONTRERAS CASTIBLANQUES DANIEL - 77331456M

Firmado digitalmente por CONTRERAS CASTIBLANQUES DANIEL - 77331456M
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=77331456M, sn=CONTRERAS CASTIBLANQUES, givenName=DANIEL, cn=CONTRERAS CASTIBLANQUES DANIEL - 77331456M
Fecha: 2018.12.11 17:53:56 +01'00'

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

ESTUDIO DE DETALLE
ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

Emplazamiento:

Avenida Carbajosa de la Sagrada, 13

37188 Carbajosa de la Sagrada

(Salamanca)

Fecha:

10 de diciembre de 2018

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

ESTUDIO DE DETALLE

MEMORIA

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

0.- HOJA DE DATOS DE LA MEMORIA

TITULO DEL PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE
EMPLAZAMIENTO: AVENIDA CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13
LOCALIDAD: CARBAJOSA DE LA SAGRADA PROVINCIA: SALAMANCA
C.P.: 29670

TITULARES: D. JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CIF/NIF: 7785540V
Dª. MARÍA NIEVES RODRÍGUEZ MARTÍN CIF/NIF: 7803283G
DOMICILIO SOCIAL: AVENIDA VILLAMAYOR, 76, 8º H
LOCALIDAD: SALAMANCA PROVINCIA: SALAMANCA
C.P.: 37007

COLEGIADO AUTOR DEL PROYECTO: D. DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
INGENIERO PERTENECIENTE AL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE: JAÉN
Nº DE COLEGIADO: 3144
DOMICILIO PROFESIONAL: CALLE BAILÉN, PARCELAS 72-73
LOCALIDAD: MARTOS PROVINCIA: JAEN TELÉFONO: 638735086

En Martos, a 10 de Diciembre de 2018

El Ingeniero Técnico Industrial

Fdo: D. Daniel Contreras Castiblanques

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

ÍNDICE

0.- HOJA DE DATOS DE LA MEMORIA 3
1.- DATOS GENERALES 5
1.1.- OBJETO DEL ENCARGO 5
1.2.- AUTOR DEL ESTUDIO DE DETALLE 5
1.3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN URBANÍSTICA VIGENTE 5
2.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA 5
2.1.- DATOS DEL EMPLAZAMIENTO 5
2.2.- ESTADO ACTUAL 6
3.- CONDICIONES DE PLANEAMIENTO 9
3.1.- PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN 9
3.2.- DETERMINACIONES GENERALES DEL PGOU 9
3.3.- DETERMINACIONES PARTICULARES PARA EL USO ESTACIÓN DE SERVICIO . 10
4.- OBJETIVOS Y SOLUCIÓN PROPUESTA 11
4.1.-OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE 11
4.2.- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA 11
4.3.- RESUMEN DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS 13
5.- PLANOS 13
6.- TRÁMITE ADMINISTRATIVO 14

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).
VISADO PROFESIONAL POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

1.- DATOS GENERALES

1.1.- OBJETO DEL ENCARGO

El presente Estudio de Detalle se plantea por iniciativa de la propiedad, D. José Manuel Hernández Hernández y Dña. María Nieves Rodríguez Martín, para la parcela situada en la Avenida Carbajosa de la Sagrada, 13, en el término municipal de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca).

Este Estudio de Detalle estará asociado al Proyecto de gasolinera para distribución minorista de combustible.

La conveniencia del presente Estudio de Detalle se basa en el cumplimiento de las determinaciones recogidas en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Carbajosa de la Sagrada, siendo el mismo indispensable para posibilitar la implantación de la actividad.

Así pues, el objeto de este estudio es fijar el desarrollo de la parcela a nivel urbanístico para posteriormente posibilitar la implantación de la gasolinera, cumpliendo los condicionantes establecidos en la normativa urbanística citada.

1.2.- AUTOR DEL ESTUDIO DE DETALLE

El presente Estudio de Detalle se elabora por D. Daniel Contreras Castiblanques, ingeniero Técnico Industrial colegiado con el número 3144 del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén.

1.3.- NORMATIVA Y LEGISLACIÓN URBANÍSTICA VIGENTE

La redacción y tramitación del presente Estudio de Detalle se ajustará a lo especificado en las Normas, Leyes y Reglamentos que se relacionan a continuación:

- Plan General de Ordenación Urbanística de Carbajosa de la Sagrada (BOCYL nº54 de 20-03-2017).
- Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se establece el Reglamento del Planeamiento Urbanístico.
- Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se parueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

2.- INFORMACIÓN URBANÍSTICA

2.1.- DATOS DEL EMPLAZAMIENTO

La parcela se sitúa en la Avenida Carbajosa de la Sagrada, 13 del polígono Industrial “El Montalvo” en la localidad de Carbajosa de la Sagrada de Salamanca.

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.
VISADO PROFESIONAL POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

El presente Estudio de Detalle se centra en una parcela urbana edificada actualmente, que cuenta con una superficie catastral de 1.002 m^2. Así mismo, es de aplicación la modificación puntual nº1 que modifica la alineación de la parcela, siendo la parcela neta de **899,95 m^2.**

Los límites de la parcela son:

- Al **Norte**, en un tramo recto de 49,9 m., linda con una parcela edificada por otra nave de la misma manzana.
- Al **Sur**, en un tramo recto de 49,8 m., linda con una parcela edificada por otra nave de la misma manzana.
- Al **Este**, en línea recta de 20,3 m., la parcela linda con el vial público correspondiente a la Avenida Carbajosa de la Sagrada, el cual es un vial de doble sentido de circulación, con cuatro carriles, dos en cada sentido, y separados entre sí mediante isleta central.
- Al **Oeste**, en un tramo recto de 19,9 m., linda con una parcela edificada por otra nave de la misma manzana.

En lo referente a la altimetría, el terreno se encuentra totalmente plano.

2.2.- ESTADO ACTUAL

La parcela objeto del Estudio de Detalle se encuentra enclavada en un sector industrial totalmente urbanizado en el que existen establecimientos industriales y comerciales. La manzana donde se ubica dicha parcela se encuentra completamente edificada. La parcela objeto dispone de una nave industrial que ocupa aproximadamente 500 m^2, estando el resto de la parcela albergando un patio interior.

En cuanto a los servicios urbanos disponibles, la parcela cuenta con todas las infraestructuras necesarias, debido a la actual edificación del sector.

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

Figura 1. Estado actual de la parcela exterior e interior

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

3.- CONDICIONES DE PLANEAMIENTO

3.1.- PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN

El Plan General de Ordenación Urbana de aplicación al presente estudio de detalle es el Plan General de Ordenación Urbana de Carbajosa de la Sagrada con aprobación a fecha de 1 de marzo de 2017 y publicado el día 20 de marzo de 2017 en el BOCYL.

Así mismo, es de aplicación la modificación puntual nº 1.

3.2.- DETERMINACIONES GENERALES DEL PGOU

Teniendo en cuenta el PGOU y las Normativas Urbanísticas vigentes, la parcela se encuentra en el sector Polígono Industrial Montalvo I de Carbajosa de la Sagrada.

Presenta una clasificación de Suelo Urbano y una calificación global de Uso Industrial.

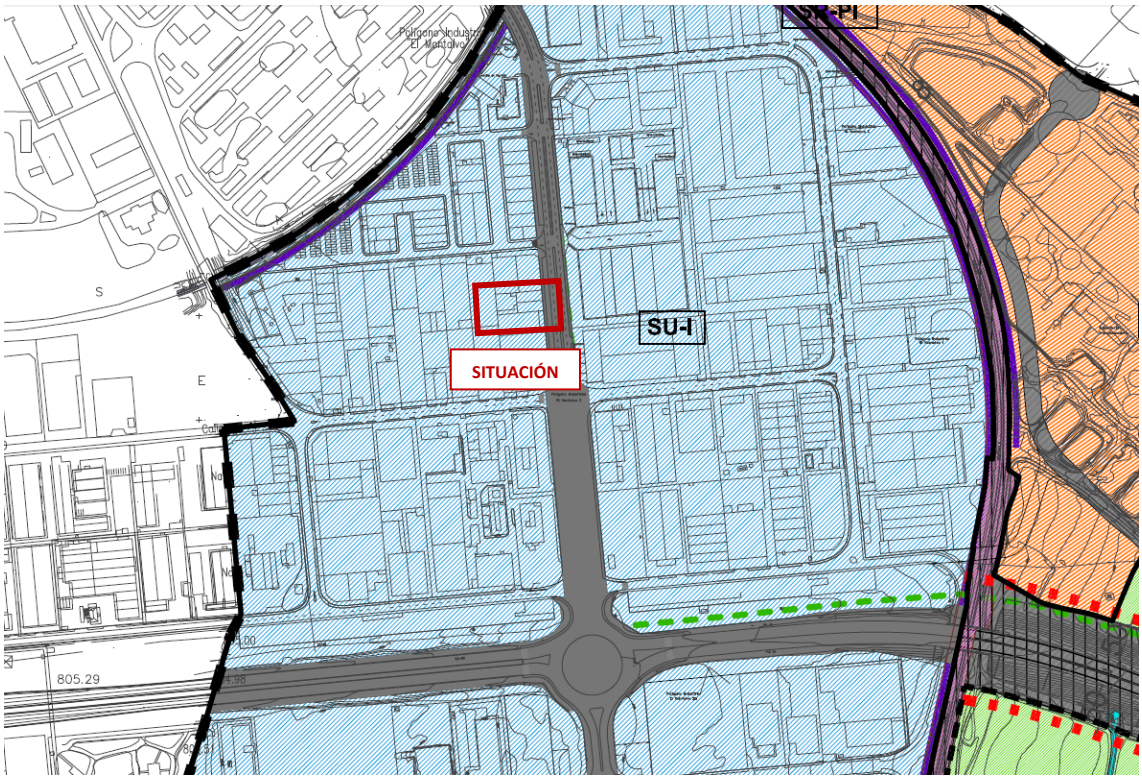

Figura 2. Plano de clasificación del suelo

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

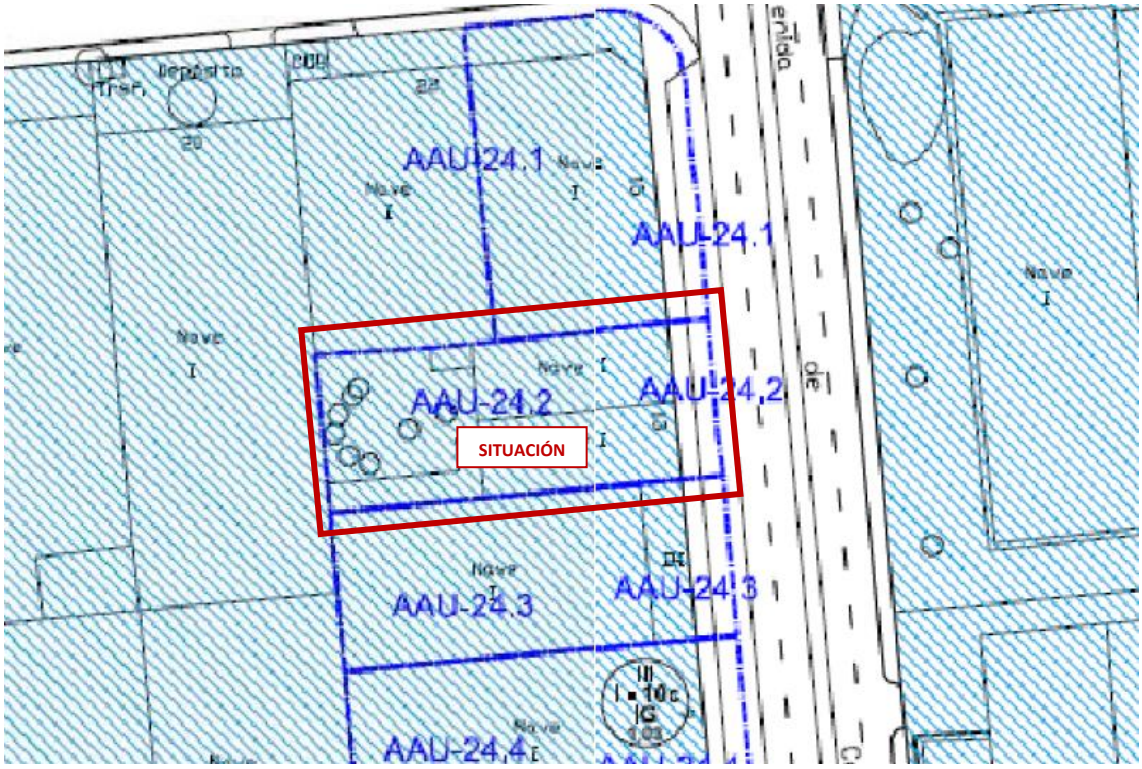

Figura 3. Plano de calificación del suelo

Las normas particulares de la zona industrial quedan determinadas, para el ámbito de esta parcela como IND – 10 Grado C. Así mismo es de aplicación la Actuación Aislada 24.2.

CONDICIONES DE EDIFICACIÓN PGOU	I-10 Grado C
Parcela mínima	500 m^2
Frente mínimo	No se establece
Retranqueo a fachada	5 m
Edificabilidad máxima	1,03 m^2/m^2
Ocupación máxima	65 %
Altura máxima y nº de plantas	12 m
Vallado	1 m muro fabrica 1,5 m valla metálica
Acceso	No permitidos nuevos accesos

3.3.- DETERMINACIONES PARTICULARES PARA EL USO ESTACIÓN DE SERVICIO

Según la normativa específica recogida en el Plan General de Ordenación Urbana de Carbajosa de la Sagrada, las estaciones de servicio y unidad de suministro de carburantes para vehículos disponen de una serie de condicionantes específicos recogidos en la Sección 5ª.

En el caso que nos ocupa, se proyectará la implantación de una gasolinera con la denominación de Unidad de Suministro (menos de 3 surtidores).

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

Así mismo, la implantación de una Unidad de suministro requerirá la tramitación previa de un Estudio de Detalle, motivación expresada anteriormente.

Las condiciones particulares se recogen en la siguiente tabla:

CONDICIONES PARTICULARES	UNIDAD DE SUMINISTRO
Nº surtidores	<3
Altura máxima	4,50 m
Frente mínimo	No se establece
Emplazamiento	SU – Industrial
Parcela mínima	250 m^2
Ajardinamiento	10% parcela

4.- OBJETIVOS Y SOLUCIÓN PROPUESTA

4.1.-OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

El objeto del presente Estudio de Detalle es la ordenación de volúmenes y solución de accesos a fin de posibilitar la implantación del uso de Unidad de Suministro en la parcela siguiendo las directrices del PGOU vigente.

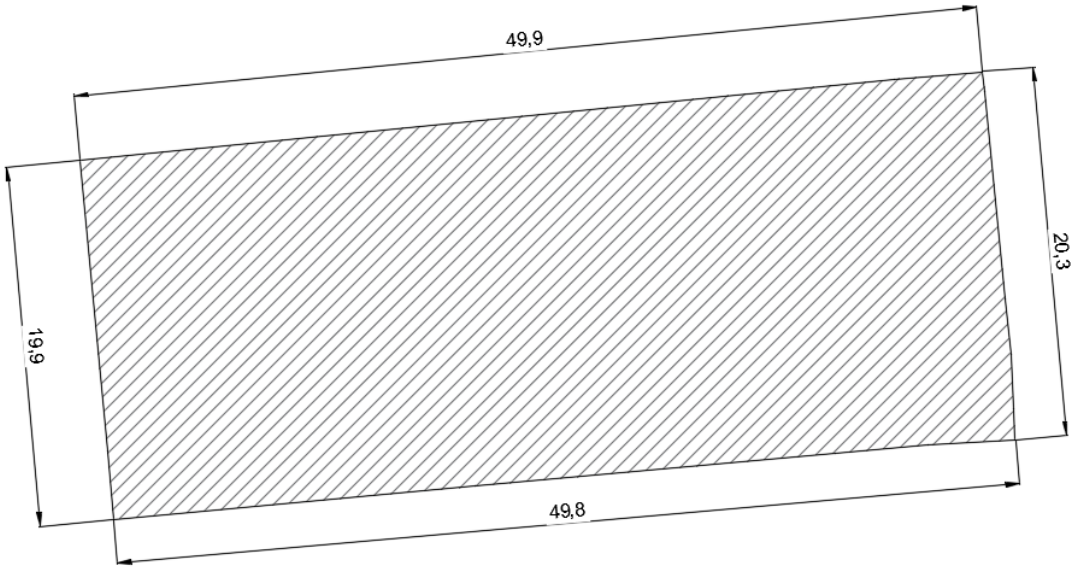

Figura 4. Parcela objeto

4.2.- DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

En atención a las condiciones de Planeamiento y de acuerdo con la tipología de instalación que se pretende implantar en la parcela objeto, se hace necesaria la justificación de los parámetros exigibles para el Uso, así como los volúmenes y accesos.

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

En lo relativo al volumen capaz de la parcela, se establece un retranqueo marquesina de 5 metros desde fachada y de 3 metros desde los demás linderos a fin de favorecer la fácil maniobrabilidad de los vehículos usuarios, estableciendo, por tanto, una construcción exenta.

Respecto a la altura de las construcciones se establece una altura máxima de 4,5 metros y una planta, coincidente con la máxima considerada por la normativa específica del PGOU.

Los accesos a la parcela deberán de dimensionarse y ubicarse a fin de conseguir un tránsito de vehículos y usuarios que asegure la máxima seguridad. Es por ello, que se proyecta la implantación de dos accesos a la parcela con una dimensión máxima, cada uno, de 5 metros. La implementación de un nuevo acceso viene propiciada por el tipo de actividad que se pretende desarrollar siendo esta indispensable.

Las características funcionales vienen marcadas por la necesidad de acceso de los vehículos usuarios y evitar los giros hacia la izquierda. En relación a las características estéticas, se apuesta por un acabado similar al de los accesos ubicados en las inmediaciones con rebaje de acerado e

Las características de los accesos deberán ser similares al resto ubicados en la zona. Para ello se propone un rebaje de acerado e implantación de adoquinado similar al existente.

Figura 5. Tipología del acceso propuesto

Mediante esta solución se genera una mejor adaptación con el entorno para el Uso Unidad de Suministro, a la vez que se asegura un aumento de la seguridad de la instalación.

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

El vallado de la parcela se realizará con un muro de fábrica de 1m de altura, siendo el resto, hasta 2,5 m de material diáfano metálico. Mediante ordenanza específica se regularán los colores de las vallas metálicas por zonas, para facilitar la orientación de los usuarios.

En lo relativo a los demás parámetros urbanísticos permanecerán inalterados, cumpliendo los establecidos en las Ordenanzas Urbanísticas del actual PGOU.

4.3.- RESUMEN DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS

Parámetros	PGOU	Cap. 4 Secc. 5	Estudio de detalle
Uso	I-10 Grado C	-	-
Parcela mínima	500 m^2	250 m^2	-
Frente mínimo	No se establece	-	-
Retranqueo a fachada	5 metros	-	5 metros
Edificabilidad máxima	1,03 m^2t/m^2s	-	-
Ocupación máxima	65 %	-	-
Altura máxima y nº de plantas	12 m o 3 plantas	4,5 m	4,5 m o 1 planta
Retranqueo a lindero	-	-	3 m
Disposición interior	-	-	Exento
Ajardinamiento	-	10% de parcela	-
Accesos	No permitidos nuevos accesos	-	2 accesos de 5 m.
Vallado	1 m muro fabrica 1,5 m valla metálica	-	1 m muro fabrica 1,5 m valla metálica

5.- PLANOS

1. Situación
2. Emplazamiento
3. Alineación
4. Área de movimiento de la edificación propuesta
5. Área de movimiento de la edificación propuesta: Sólido capaz
6. Propuesta de accesos a la instalación
7. Implantación no vinculante de la gasolinera
8. Representación de la propuesta de ordenación para la gasolinera
9. Representación de la propuesta de adaptación en el entorno

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

6.- TRÁMITE ADMINISTRATIVO

Con la totalidad del contenido recogido en la presente Memoria y en la Documentación Gráfica que la acompaña, se da por concluida la redacción del presente Estudio de Detalle, elevándose al Excelentísimo Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada para su tramitación y aprobación si procede.

El Ingeniero Técnico Industrial:

D. Daniel Contreras Castiblanques
Colegiado nº 3144 del Colegio Oficial
de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén

Martos, a 10 de Diciembre de 2018

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

VISADO PROFESIONAL
POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

ESTUDIO DE DETALLE

PLANOS

El visado se ha realizado de conformidad a lo establecido en la Ley de Colegios profesionales, siguiendo los procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001:2000, implantado en el Colegio, comprobándose los siguientes extremos:
a)- La identidad y habilitación profesional del autor del trabajo, utilizando para ello los registros de Colegiados previstos en el artículo 10.2 de la citada Ley.
b)- La corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable a dicho trabajo.
Responsabilidad Colegial: Artículo 13.3 Ley 2/1974 de 13 de Febrero, sobre Colegios Profesionales.

Colegio oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Jaén
Visado electrónico nº.: 12181979-00 con fecha de visado: 12/12/2018
Colegiado Nº.: 3144 DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
Código de validación: 00793472311570 (puede validar este código en www.coitijaen.es).
VISADO PROFESIONAL POR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE JAEN
Nº Colegiado.: 3144
DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
VISADO Nº.: 12181979-00
Fecha de Visado: 12/12/2018
Autentificación: 00793472311570
Puede validar este trabajo en www.coitijaen.es

Proyecto:
ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

PETRONICS

Plano de:
SITUACIÓN

Escala:	Plano Nº:	El Ingeniero Técnico Industrial:	La Propiedad:	
1:7.000	SI-1			
Dibujado: CAO	Comprobado: DCC	Fdo: Daniel Contreras Castiblanques Colegiado nº 3144 del COITI Jaén	Fdo: José Manuel Hernández Hernández María Nieves Rodríguez Martín	
Fecha: DICIEMBRE 2018	Referencia: ED-CBJ1-SI1	Situación: AV. CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13	Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA

DATOS DE LA PARCELA

COORDENADAS UTM:
X: 276403
Y: 4536096
HUSO: 30T

REFERENCIA CATASTRAL: 6463002TL7366S0001FI

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE JAEN
Nº Colegiado.: 3144
DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
VISADO Nº.: 12181979-00
Fecha de Visado: 12/12/2018
Autentificación: 00793472311570
Puede validar este trabajo en www.coitijaen.es

Proyecto:
ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

PETRONICS

Plano de:
EMPLAZAMIENTO

Escala:	Plano Nº:	El Ingeniero Técnico Industrial:	La Propiedad:	
1:750	EMP-1			
Dibujado: CAO	Comprobado: DCC	Fdo: Daniel Contreras Castiblanques Colegiado nº 3144 del COITI Jaén	Fdo: José Manuel Hernández Hernández María Nieves Rodríguez Martín	
Fecha: DICIEMBRE 2018	Referencia: ED-CBJ1-EMP1	Situación: AV. CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13	Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA

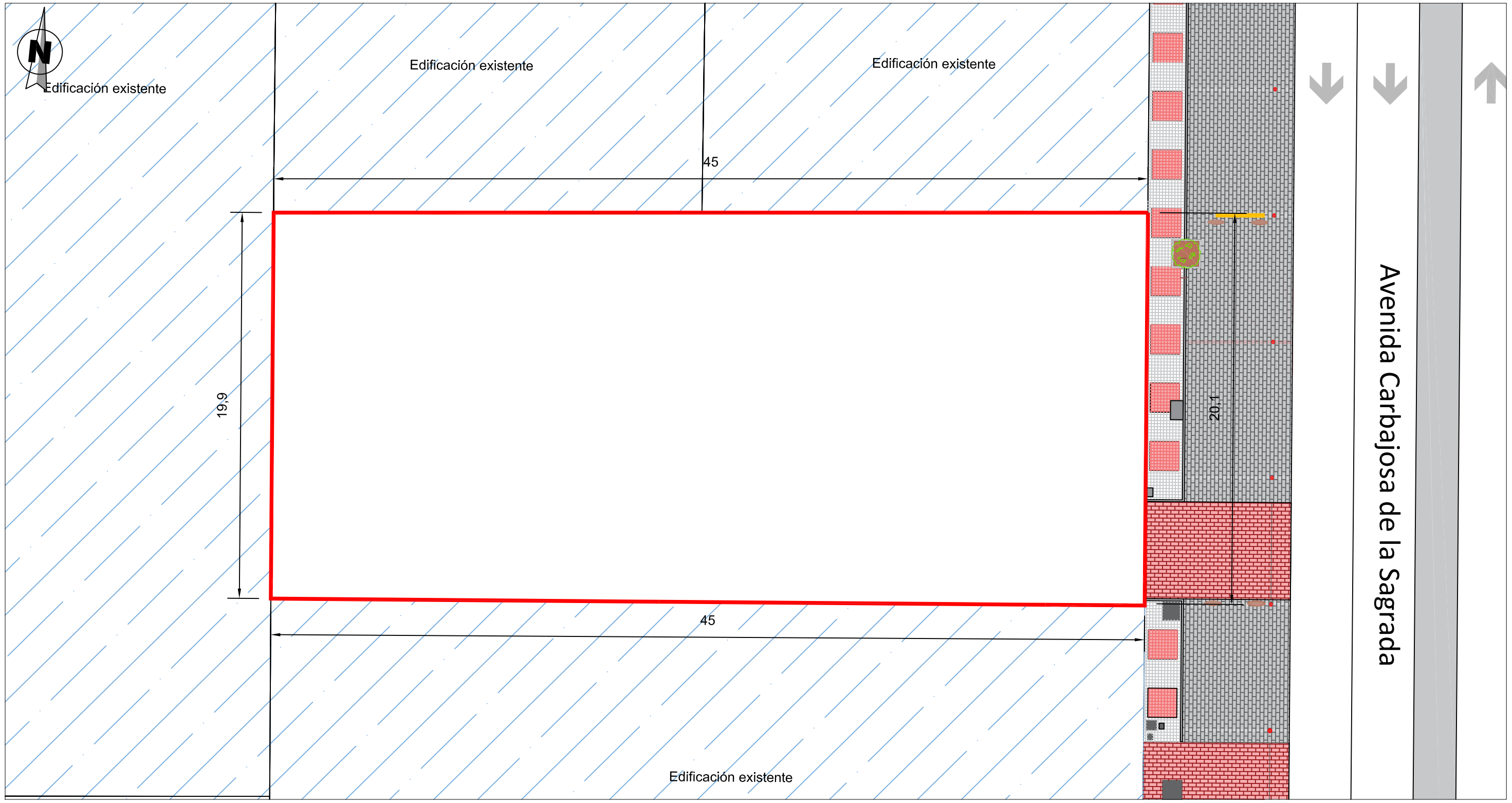

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE JAEN
Nº Colegiado.: 3144
DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
VISADO Nº.: 12181979-00
Fecha de Visado: 12/12/2018
Autentificación: 00793472311570
Puede validar este trabajo en www.coitijaen.es

Proyecto:
ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

PETRONICS

Plano de:
ALINEACIÓN

Escala:	Plano Nº:	El Ingeniero Técnico Industrial:	La Propiedad:	
1:200	ALI-1			
Dibujado: CAO	Comprobado: DCC	Fdo: Daniel Contreras Castiblanques Colegiado nº 3144 del COITI Jaén	Fdo: José Manuel Hernández Hernández María Nieves Rodríguez Martín	
Fecha: DICIEMBRE 2018	Referencia: ED-CBJ1-ALI1	Situación: AV. CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13	Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA

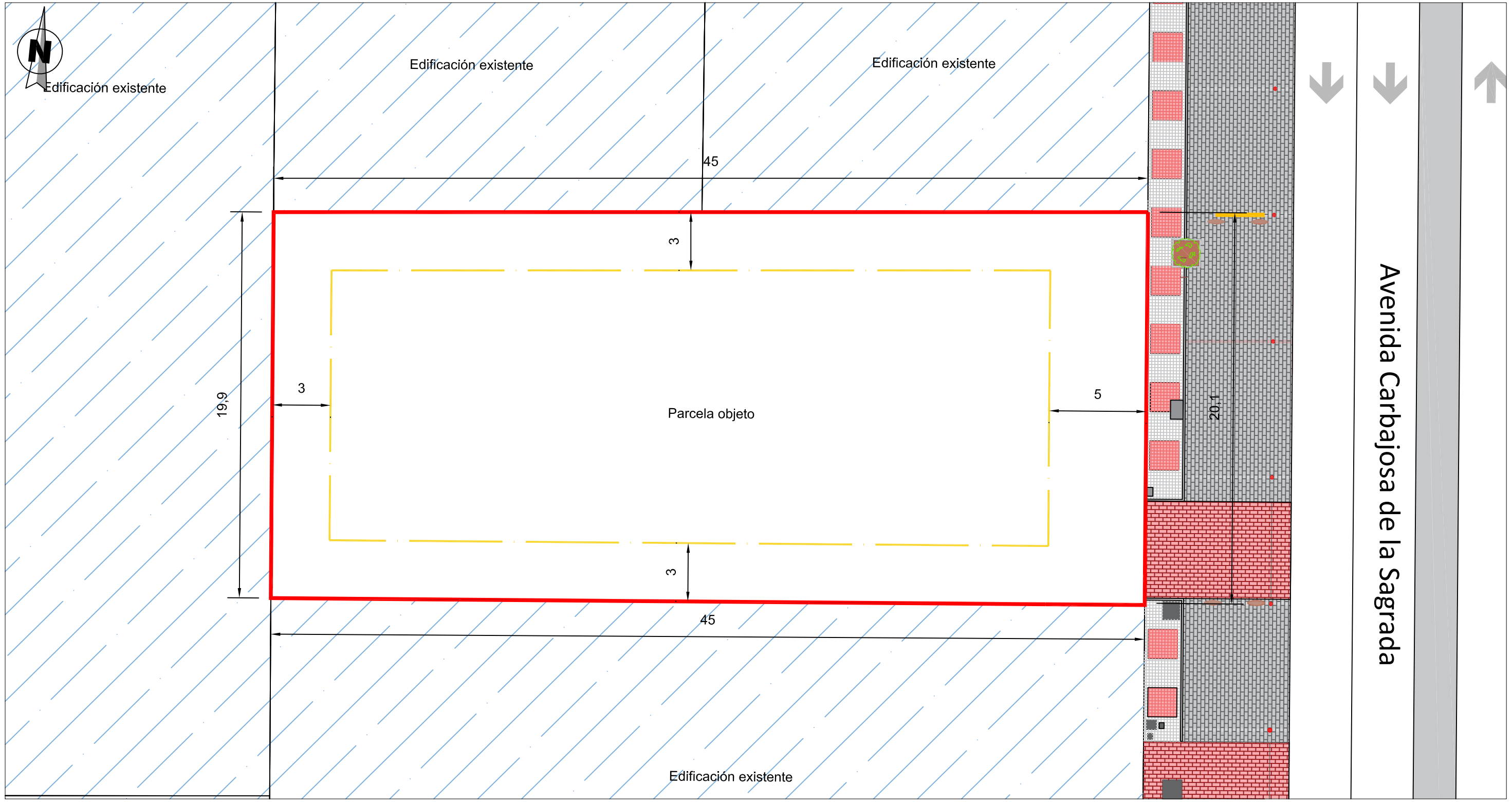

LEYENDA:

Superficie de parcela. S=899,95 m^2.

Retranqueo propuesto

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE JAEN
Nº Colegiado.: 3144
DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
VISADO Nº.: 12181979-00
Fecha de Visado: 12/12/2018
Autentificación: 00793472311570
Puede validar este trabajo en www.coitijaen.es

Proyecto:
ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

PETRONICS

Plano de:
ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN PROPUESTA

Escala:	Plano Nº:	El Ingeniero Técnico Industrial:	La Propiedad:	
1:200	AM-1			
Dibujado: CAO	Comprobado: DCC	Fdo: Daniel Contreras Castiblanques Colegiado nº 3144 del COITI Jaén	Fdo: José Manuel Hernández Hernández María Nieves Rodríguez Martín	
Fecha: DICIEMBRE 2018	Referencia: ED-CBJ1-AM1	Situación: AV. CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13	Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA

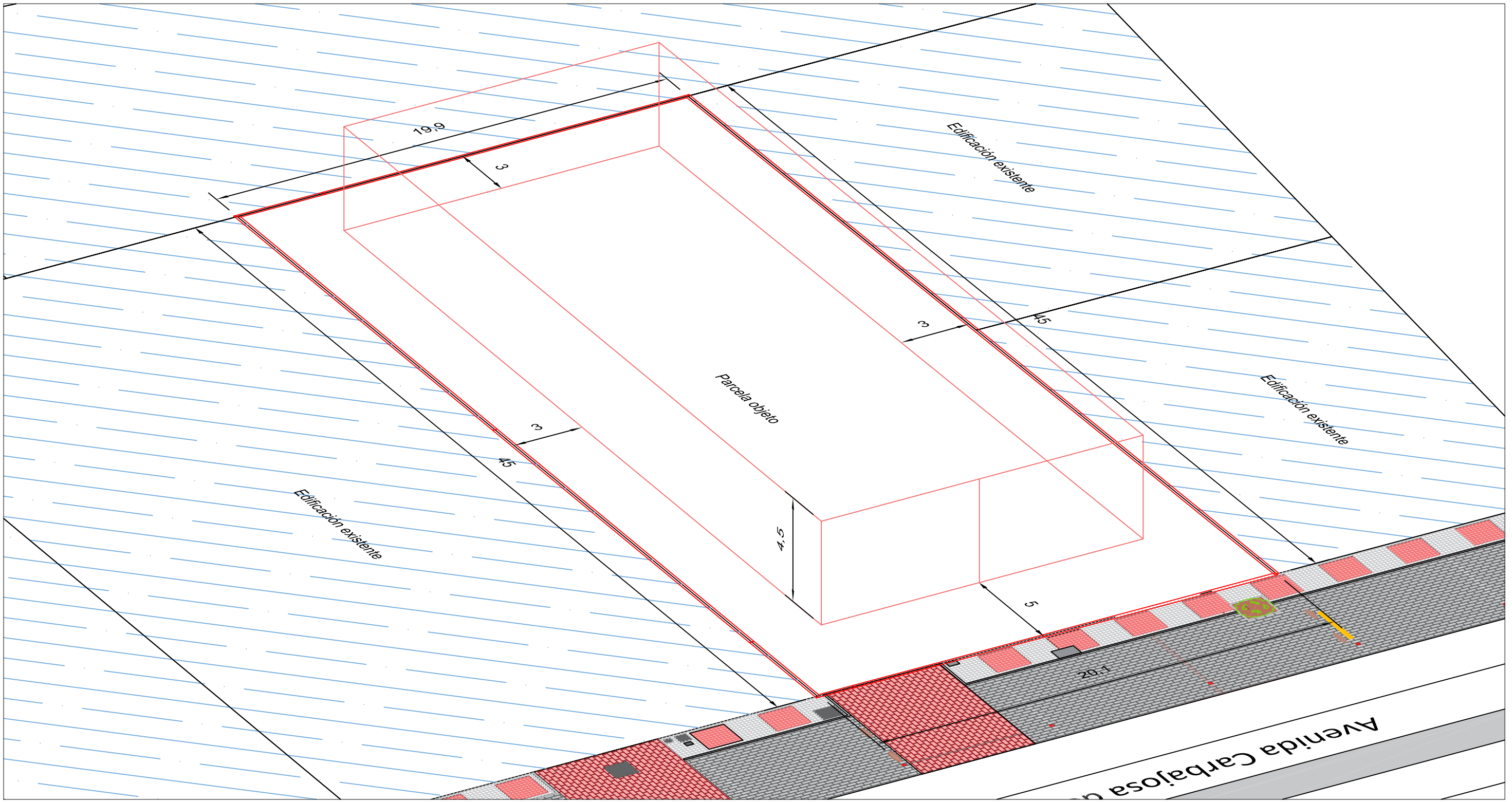

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE JAEN
Nº Colegiado.: 3144
DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
VISADO Nº.: 12181979-00
Fecha de Visado: 12/12/2018
Autentificación: 00793472311570
Puede validar este trabajo en www.coitijaen.es

Proyecto:
ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

PETRONICS

Plano de:
ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN PROPUESTA: SÓLIDO CAPAZ

Escala:	Plano Nº:	El Ingeniero Técnico Industrial:	La Propiedad:	
1:200	AM-2			
Dibujado: CAO	Comprobado: DCC	Fdo: Daniel Contreras Castiblanques Colegiado nº 3144 del COITI Jaén	Fdo: José Manuel Hernández Hernández María Nieves Rodríguez Martín	
Fecha: DICIEMBRE 2018	Referencia: ED-CBJ1-AM2	Situación: AV. CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13	Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA

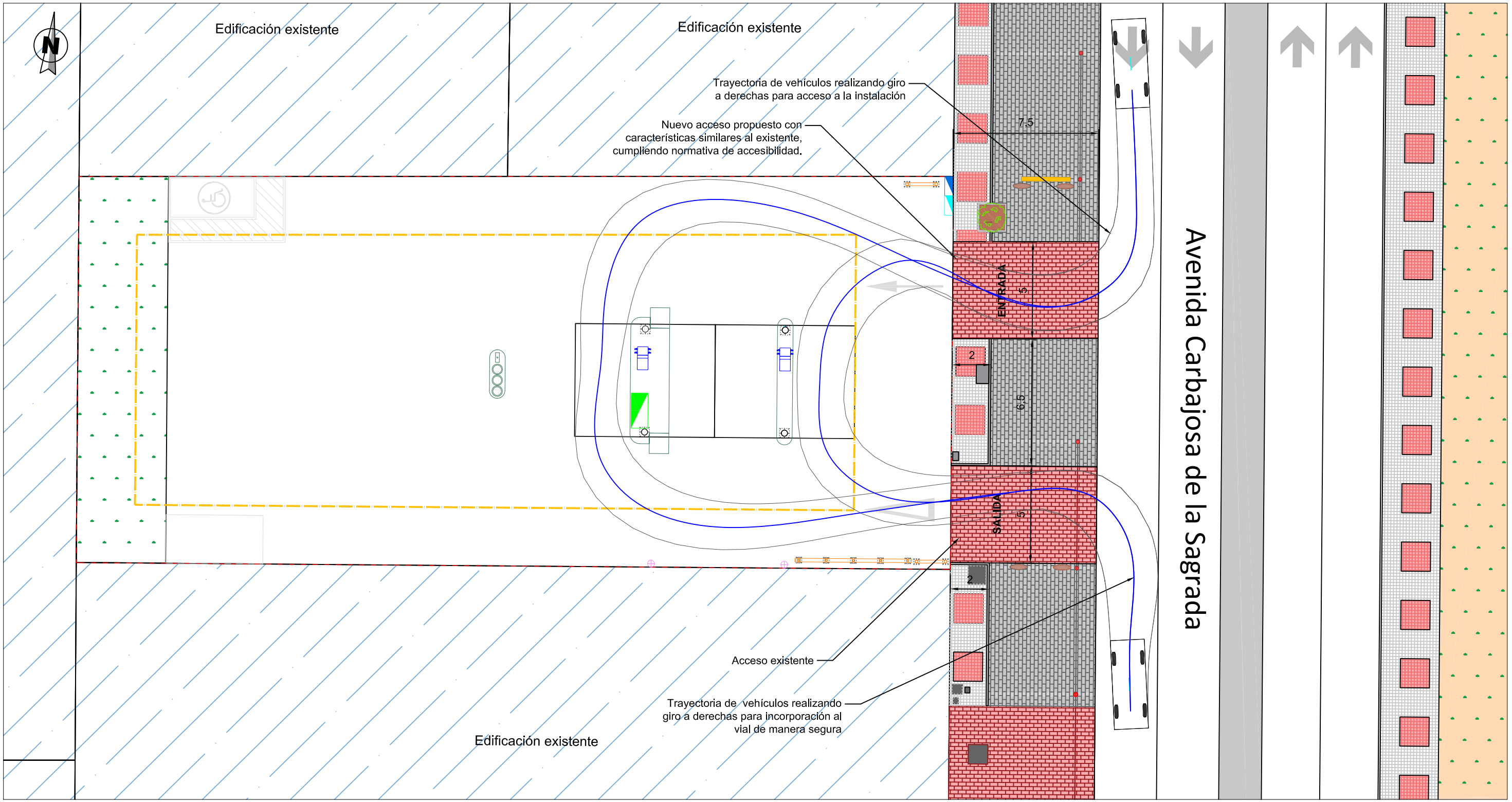

NOTA: Cotas en metros

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE JAÉN
Nº Colegiado.: 3144
DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
VISADO Nº.: 12181979-00
Fecha de Visado: 12/12/2018
Autentificación: 00793472311570
Puede validar este trabajo en www.coitijaen.es

Proyecto:
ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

PETRONICS

Plano de:
PROPUESTA DE ACCESOS A LA INSTALACIÓN

Escala:	Plano Nº:	El Ingeniero Técnico Industrial:	La Propiedad:	
1:200	ACC-1	Fdo: Daniel Contreras Castiblanques Colegiado nº 3144 del COITI Jaén	Fdo: José Manuel Hernández Hernández María Nieves Rodríguez Martín	
Dibujado: CAO	Comprobado: DCC			
Fecha: DICIEMBRE 2018	Referencia: ED-CBJ1-ACC1	Situación: AV. CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13	Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA

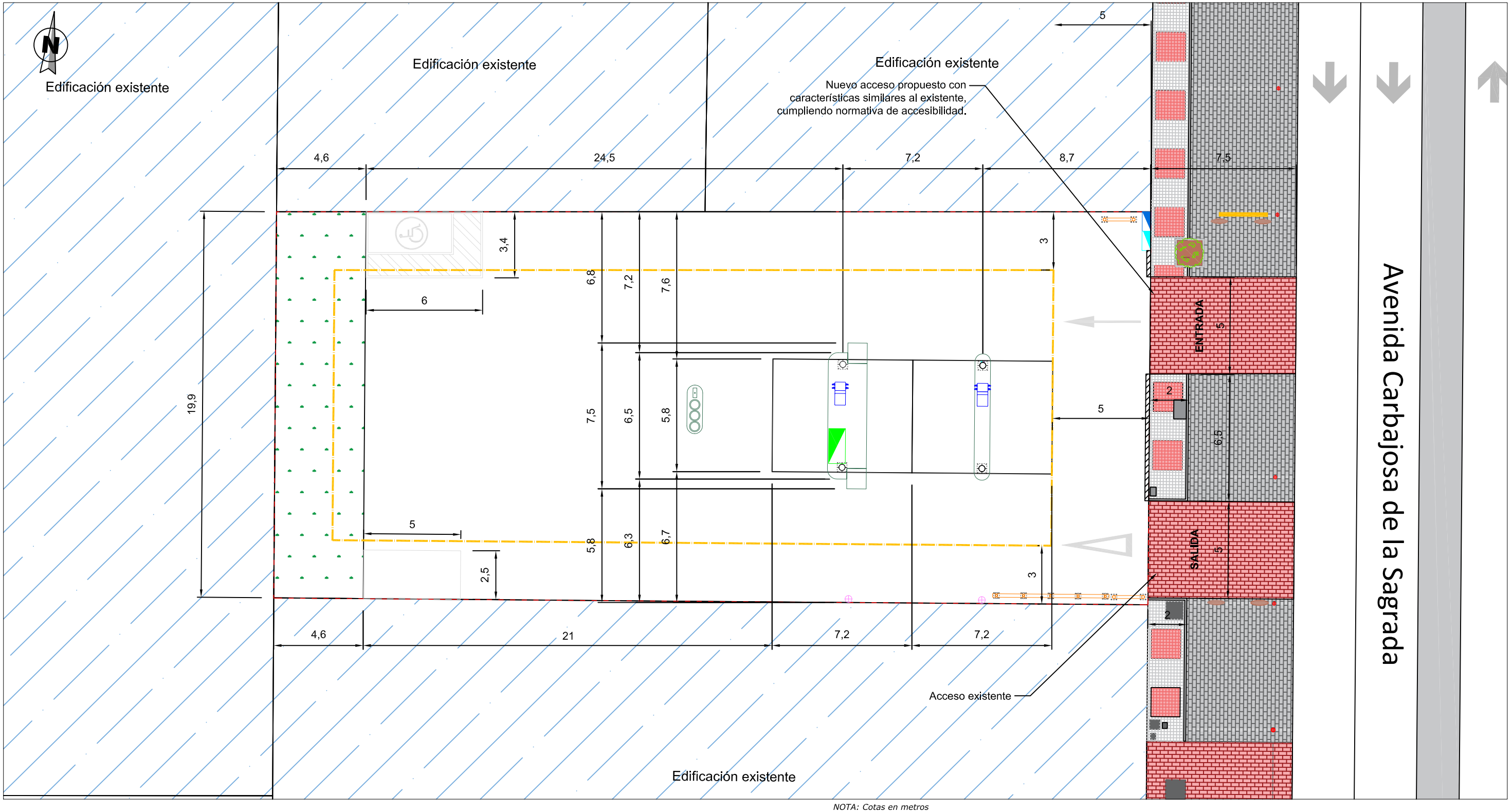

LEYENDA:

- Superficie de parcela. S=899,95 m².
- Marquesinas metálicas. S=83,6 m².
- Isletas de surtidores.
- Elementos informativos.
- Armario multirpopósito
- Zona ajardinada.
- Accesos de entrada y salida.

NOTA:
La representación es una propuesta no vinculante de implantación para la gasolinera con mero carácter informativo.

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES DE JAEN
Nº Colegiado.: 3144
DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
VISADO Nº.: 12181979-00
Fecha de Visado: 12/12/2018
Autentificación: 00793472311570
Puede validar este trabajo en www.coitijaen.es

NOTA: Cotas en metros

Proyecto:
ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

PETRONICS

Plano de:
IMPLANTACIÓN NO VINCULANTE DE LA GASOLINERA

Escala:	Plano Nº:	El Ingeniero Técnico Industrial:	La Propiedad:	
1:200	IMP-1			
Dibujado: CAO	Comprobado: DCC	Fdo: Daniel Contreras Castiblanques Colegiado nº 3144 del COITI Jaén	Fdo: José Manuel Hernández Hernández María Nieves Rodríguez Martín	
Fecha: DICIEMBRE 2018	Referencia: ED-CBJ1-IMP1	Situación: AV. CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13	Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA

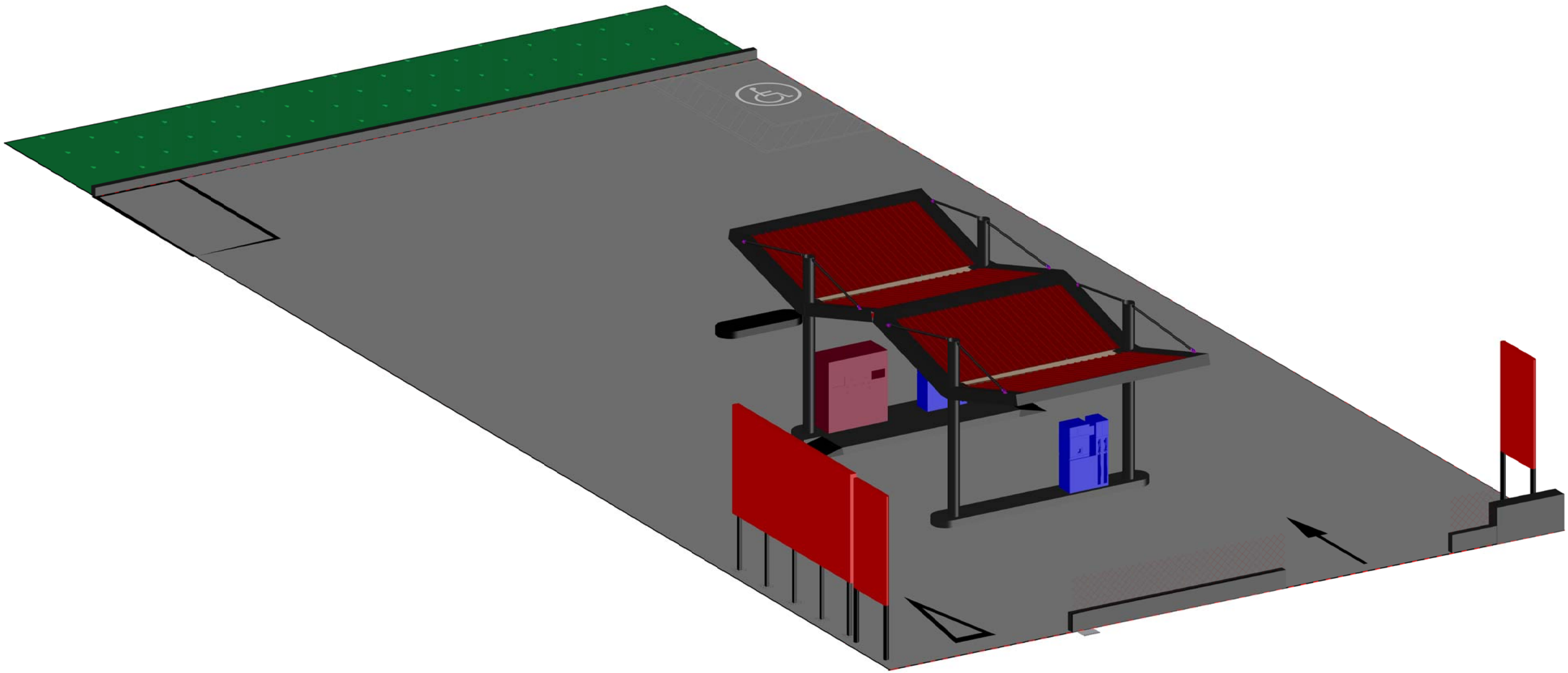

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE JAÉN
Nº Colegiado.: 3144
DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
VISADO Nº.: 12181979-00
Fecha de Visado: 12/12/2018
Autentificación: 00793472311570
Puede validar este trabajo en www.coitijaen.es

Proyecto:
ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

PETRONICS

Plano de:
REPRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ORDENACIÓN PARA LA GASOLINERA

Escala:	Plano Nº:	El Ingeniero Técnico Industrial:	La Propiedad:	
S:E	EST-1			
Dibujado: CAO	Comprobado: DCC	Fdo: Daniel Contreras Castiblanques Colegiado nº 3144 del COITI Jaén	Fdo: José Manuel Hernández Hernández María Nieves Rodríguez Martín	
Fecha: DICIEMBRE 2018	Referencia: ED-CBJ1-EST1	Situación: AV. CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13	Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA

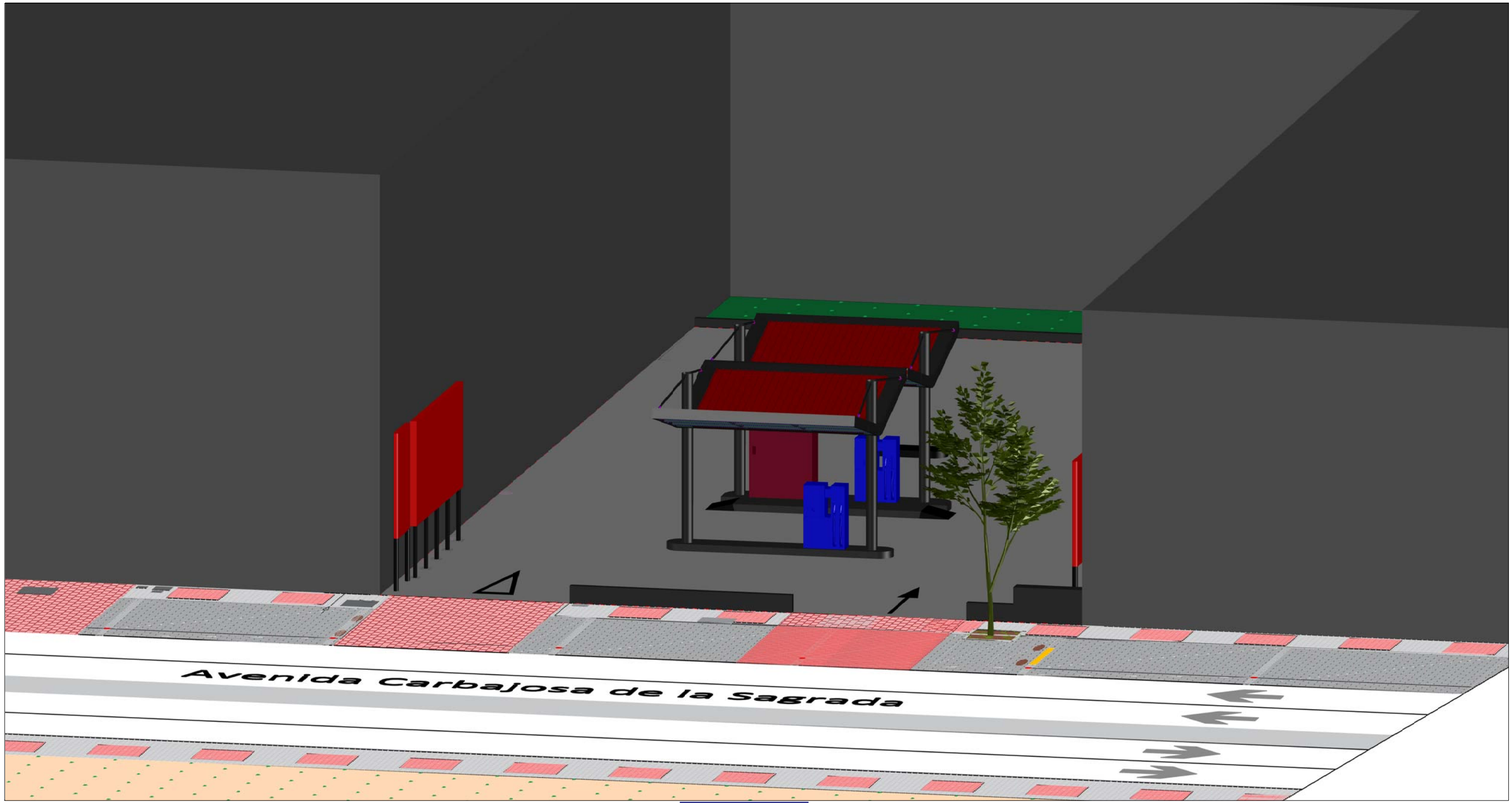

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE JAÉN
Nº Colegiado.: 3144
DANIEL CONTRERAS CASTIBLANQUES
VISADO Nº.: 12181979-00
Fecha de Visado: 12/12/2018
Autentificación: 00793472311570
Puede validar este trabajo en www.coitijaen.es

Proyecto:
ESTUDIO DE DETALLE ASOCIADO A PROYECTO DE GASOLINERA PARA DISTRIBUCIÓN MINORISTA DE COMBUSTIBLE

PETRONICS

Plano de:
REPRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN EL ENTORNO

Escala:	Plano Nº:	El Ingeniero Técnico Industrial:	La Propiedad:	
S:E	ENT-1	Fdo: Daniel Contreras Castiblanques Colegiado nº 3144 del COITI Jaén	Fdo: José Manuel Hernández Hernández María Nieves Rodríguez Martín	
Dibujado: CAO	Comprobado: DCC			
Fecha: DICIEMBRE 2018	Referencia: ED-CBJ1-ENT1	Situación: AV. CARBAJOSA DE LA SAGRADA, 13	Localidad: CARBAJOSA DE LA SAGRADA	Provincia: SALAMANCA